

CUARTA. Ratifico que el acta de nacimiento del menor de edad, expedida legalmente por el Registro Civil y que obra agregada al expediente de este recurso, acredita plenamente la filiación paterno-filial entre el suscrito Alfonso Arturo Villa Ramírez y el menor Erik Arturo Villa Buenrostro, presumiéndose de manera legal el pleno ejercicio de la patria potestad en los términos de la legislación civil federal vigente.

Con estas categóricas manifestaciones, se atiende plenamente la prevención decretada en autos. Al someter mi declaración bajo la rigurosa formalidad legal de la 'protesta de decir verdad', se cumple a cabalidad con la certeza jurídica que este órgano de protección de datos personales requiere para continuar con la tramitación del expediente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, a esta Honorable Dirección General de Datos Personales atentamente pido y solicito se sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentado en tiempo y forma, a través de este escrito, desahogando de manera satisfactoria y completa la prevención dictada en autos.

SEGUNDO. Tener por formuladas y recibidas las manifestaciones vertidas bajo protesta de decir verdad para los efectos legales conducentes de acreditación de la patria potestad y representación legal.

TERCERO. Dejar sin efectos el apercibimiento decretado en el Acuerdo de Prevención de fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis.

CUARTO. Proceder de inmediato con la admisión a trámite del Recurso de Revisión al rubro citado, a efecto de ordenar a la Secretaría de Educación Pública la entrega del historial académico nacional de mi menor hijo del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED).

PROTESTO LO NECESARIO


ALFONSO ARTURO VILLA RAMÍREZ

Recurrente, por propio derecho y en representación de mi menor hijo